



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y OPERACIONES

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 3 9 /2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio 2756 del 26 de Junio del 2013, que adjudicó la Propuesta Publica “Contratación del Servicio de Rondines para diversas Dependencias Municipales y Servicios traspasados” a la Empresa Guard Service limitada, las Bases administrativas y las especificaciones Técnicas.
- b) Lo señalado en los artículos N° 6.A.29 por servicios de guardias, por actividades o eventos especiales, el Director de Transito y Operaciones o quien lo subroge solicitara por escrito estos servicios a la Empresa Adjudicataria, previa autorización del Alcalde, indicando día hora, lugar, cantidad de guardias y dictará el Decreto Alcaldicio correspondiente. El valor por estos servicios será de acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario en formulario anexo N° 4 Formulario Oferta Económica.
- c) Ord. N° 1076 de la Dirección Desarrollo Comunitario de fecha 15 Octubre 2014 Solicitando la contratación de guardias para la siguiente Actividad Municipal: Festival Concón un Canto al Mar 9 y 10 Enero del 2015.
- d) Ord. N° 368 del Director de Tránsito y Operaciones, de fecha 09 de Diciembre 2014 al Sr. Alcalde solicitando la contratación del Servicio de Guardias para cubrir las Actividades del Depto. Desarrollo Comunitario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde, que autoriza dicha contratación.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3888/2014 de fecha 15 de Diciembre 2014, por el cual se contrata servicios de guardias a la empresa Guard Service para la actividad “Festival Concón un Canto al Mar” a realizarse los días 9 y 10 Enero del 2015”.
- f) Ord. 13/2015 de fecha 08.01.2015. de la Directora de Dideco, por el cual modifica la cantidad de contratación de guardias para el evento “Festival Concón un Canto al Mar” a realizarse los días 9 y 10 Enero del 2015 solicitado por Ord. 1076/2014 de

- g) Certificado N° 4 de fecha 08 de Enero 2015, de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas (Contabilidad y Presupuesto), que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento para el desarrollo del Festival Concón un Canto al Mar 9 y 10 Enero del 2015.
- h) Para Dar cumplimiento a los requisitos OS-10 Carabineros.
- i) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- j) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE** el punto 1.- del Decreto Alcaldicio 3888/2014 de fecha 15 de Diciembre 2014, como se indica

-Festival Un Canto al Mar Concón: 9 y 10 Enero 2015 Estadio Concón

08 Enero 2015:		
02	Guardias desde las 20:00 hrs. a 08:00 hrs del 9 Enero	Total horas : 24 hrs.
09 y 10 Enero 2015:		
15	Guardias desde las 19:00 hrs. a 02:00 hrs	Total horas : 210 hrs.
10 Enero 2014 :		
02	Guardias desde las 01:00 A.M. a 09:00 hrs. del 11 Enero	Total horas : 16 hrs.
11 Enero 2014 :		
02	Guardias desde las 01:00 A.M. a 09:00 hrs. del 12 Enero	Total horas : 16 hrs.
TOTAL HORAS		266 hrs.

2.- **IMPUTESE** el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2015.-

3.- **NOTIFIQUESE** por secretaria municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGION

JOSUAN SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/HSC/clp.

- 1.- Empresa Guard Service
- 2.- Secretaria Municipal ✓
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dideco
- 6.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRE 001-2015 MOFICASE CONTRATACION GUARDIAS FESTIVAL CANTO AL MAR 2015 9 Y 10 ENERO)

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		